



Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios

Avances en la implementación de la Ley de Moratoria (Ley N°29811)

Flora Luna Gonzales Médico
Asesora de ASPEC
Miembro: CONADIB y CMA
Miembro del Comité de
Calidad y Seguridad – CMP
(03 de marzo 2015)



LEY DE MORATORIA

Ley N° 29811 (09.Dic.2011)

REGLAMENTO

DS N°008 (14.Nov.2012)

«Establécese la moratoria de 10 años que impida el ingreso y producción en el territorio nacional de OVM con fines de cultivo o crianza, incluidos los acuáticos, a ser liberados al ambiente».

Definición de Bioética

DS N°010- 2014

«Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud; analizada a la luz de los valores y principios morales»

**Comité de Bioética - COMISIÓN MULTISECTORIAL
DE ASESORIA - MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Presidenta: Flora Luna (ASPEC)

Secretaría: Lucila Quintana (CONVEAGRO)

Responsabilidades de la Comisiones Multisectoriales(CMA) - PCM:

- Según la **LOPE** las **CMA** deben realizar acciones de: **Seguimiento, Fiscalización, Informes, Estudios y Análisis Técnicos.**
 - Toda Comisión debe **alinearse a su Plan de Trabajo**, de acuerdo a su **norma de creación.**
 - Se necesitan **acciones de articulación** entre los sectores.
 - Por lo tanto, debe existir **corresponsabilidad** y acciones de **colaboración**
 - En cada reunión **se debe rendir cuentas de lo avanzado** (un check list); sino el **presidente de la CMA** debe pedir cuentas, a través de un oficio, **bajo**
- Señor Vlado Castañeda - PCM del sector.**

Tareas pendientes (Dic-2011)

Art. del reglam.	Mandato	Responsable	Estado actual
8°	Plan Multisectorial de Vigilancia y Alerta Temprana	MINAM	Norma no aprobada
23°	Programa para el conocimiento y conservación de los RRGG nativos con fines de bioseguridad	MINAM	No funciona plenamente
24°	Programa de Biotecnología y Desarrollo competitivo	INIA	No funciona
26°	Proyecto Especial para fortalecer capacidades en BTM relativas a la Bioseguridad	CONCYTEC	No creado aún

Tareas pendientes: Dic. 2011

28°	Generar la líneas de base relativas a la biodiversidad nativa	MINAM	Estudios con consultorías individuales
33°	Control y vigilancia de OVM en puntos de entrada al país	MINAM-OEFA SUNAT, SENASA-ITP	Sólo «controles pilotos»
39°	Vigilancia y monitoreo en espacios confinados	MINAM-OEFA y otras entidades responsables	1.Falta Tabla de infracciones y sanciones. 2.Falta guía para análisis de semillas
41°	Registro de laboratorios acreditados	INDECOPI	Sólo contamos con 2 laboratorios designados, no acreditados aún.

Acciones de la Plataforma

- Denuncias por la inercia de las autoridades responsables.
- Cartas al **ministro del ambiente:** (Conveagro, Aspec, RAAA)
- **Denuncias ante la prensa:** (Radio San Borja, Radio Nacional, en Conveagro, Agronoticias, etc.) También ante el Congreso de la República
- Se consiguieron **reuniones con el MINAGRI**
- **Se está gestionando una reunión** con la premier Ana Jara, y los ministros responsables de esta emergencia.

Resultados de las acciones de la Plataforma

● Reunión con el ministro de agricultura: Juan Manuel Benites. (13.Ene.2015), Agenda:

1.-La contratación de Luis Destefano, conocido promotor de transgénicos, en la Dirección Ambiental del INIA.

2.-Los conflictos de interés en INIA (realizan investigación de OVM y a la vez pretenden regular).

3.-La negligente demora en la implementación de la ley de moratoria (No control de OVMs).

Acuerdos de la Plataforma con el MINAGRI (13 Enero 15)

MINAGRI: Ministro, Secretario General (Luis Zuazo), INIA (Alberto Maurer), SENASA (Jorge Barrenechea).

Plataforma: Conveagro, RAAA, ASPEC, Santa Natura, RAE-PERÚ, ANPE-PERÚ, Viveros-Huampaní.

- 1.-Que se respetaría la Ley de Moratoria
- 2.-Que tendríamos reuniones conjuntas para elaborar una agenda consensuada para el agro peruano.

Anécdota: Senasa informó que no hacían los controles por culpa del Minam. (Falta de las guías metodológicas de semillas para el control y la Tabla de Infracciones y Sanciones).

2da reunión de la Plataforma con el MINAGRI

El Director de negocios Agrarios, Marco Antonio Vinelli Ruiz, a pedido del ministro de agricultura, convocó a la Plataforma, con el jefe del INIA, el ingeniero Alberto Maurer y sus asesores: Jorge Alcántara y Fernández Northcote.

- 1.-INIA hacía reuniones con las autoridades, **para que la regulación pase a SENASA** y ellos sólo realicen investigación.
- 2.-Para el trabajo de líneas de base, **ya no prestarían técnicos al MINAM**, por que distraen sus actividades.
- 3.-Manifestaron que desde hace 4 años (1vez/año) vienen haciendo controles de OVM y recién **hace 2 meses detectaron MAD transgénico en Lambayeque** (sólo en un campo).
- 4.-Habían **solicitado 2.8 millones para mejorar sus actividades y poder acreditar su laboratorio.**
- 5.-Al manifestarles que **Dra. A. Gutiérrez, encontró MAD GM en varios valles de la costa. Ellos no dieron validez a esos estudios,** por que no fueron realizados en campo de cultivos.

Reunión de ASPEC con OEFA – Tabla de Infracciones y Sanciones

- o **06.Feb.15:** Con el jefe de OEFA, sus abogadas, el Congresista Ricardo Zavala, asesor de la CODECO (Biólogo Carlos Scotto como consultor)

1.Mostraron multas de: Brasil, México, Colombia, Chile, España y Holanda, en base a una análisis comparativo y explicar los montos de las UIT de Perú.

2.Manifestaron: «que actuarían bajo el principio precautorio, por que no existían evidencias de que los OVM, provocarían daños al ambiente o la salud»

3.Que ya estaban listos para aprobar la tabla de infracciones y sanciones.

Portada

Economía

Empresas

Mercados

Tu Dinero

Inmobiliaria

ESTÁS EN > PORTADA > IMPRESA >

OEFA detecta venta de semillas transgénicas en tres regiones

Lunes, 02 de febrero del 2015

IMPRESA



00:02

—Confirman casos en La Libertad, Lambayeque y Barranca. En todos se trató del maíz amarillo. OEFA aún no puede fiscalizar en campos ni aplicar sanciones pues falta normativa.

INIA DETECTA PRESENCIA DE EVENTO TRANSGÉNICO EN CAMPO DE CULTIVO EN REGIÓN LAMBAYEQUE

En cumplimiento de la Ley de Bioseguridad 27104

(Lima, 09 de febrero 2015)- El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en cumplimiento de sus responsabilidades según la Ley 27104, Ley de Bioseguridad, remitió hoy al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el informe técnico definitivo que evidencia el hallazgo de Organismos Vivos Modificados (OVM) en un campo de cultivo de maíz amarillo duro en la Región Lambayeque. Este evento fue comunicado de manera preliminar y como alerta temprana a la autoridad competente - OEFA- el pasado 15 de enero de 2015.

El informe técnico enviado hoy describe los meticulosos procedimientos científicos utilizados para el muestreo, registro, análisis molecular e interpretación de resultados, los cuales fueron realizados por el INIA en su laboratorio, reconocido por ser el primero del sector público en proceso de acreditación de la normativa internacional ISO 17025.

La investigación se realizó en 80 campos de cultivo; en cada uno de ellos se colectaron 20 sub muestras que fueron analizadas posteriormente, lo que da un total de 1600 plantas analizadas. De estas, solo 1 presentó el evento transgénico conocido como TC 1507 (resistencia a insectos y tolerancia a herbicidas). Dicha sub muestra fue colectada de un campo de maíz amarillo duro del distrito de Oyotún en Chiclayo.

Con la presentación del mencionado informe, el INIA confirma la presencia de OVM y pone la base científica a disposición de la OEFA para que lleve a cabo las acciones que le competen, como autoridad en materia de fiscalización bajo el marco de la Ley N° 29811, Ley de Moratoria.

El INIA reitera su compromiso con los productores agrarios del Perú y manifiesta su intención de trabajar de manera coordinada con otros sectores para dar cumplimiento a la legislación.



Recomendaciones Urgentes de la Plataforma

- Necesitamos implementar la Ley de Moratoria a la brevedad posible: Controles de OVM en aduanas y campos de cultivos. **URGENTE!!!**
- Para ello necesitamos: las Guías de monitoreo de semillas, la Tabla de Infracciones y Sanciones y los Laboratorios acreditados. **URGENTE!!!**
- Ante el hallazgo de MAD transgénico en tres regiones del país: Hacer monitoreo de la venta de semillas importadas transgénicas (MAD y otros OVMs del mercado internacional) y aplicar las multas correspondientes.
- Como medida de emergencia, los especialistas deben elaborar planes de contención y remediación en los campos que se detecten cultivos transgénicos.